Michèle Fruyt, Claude Moussy (ed.)

Les modalités en latin. Colloque du Centre Alfred Ernout. Université de Paris IV, 3,4, et 5 juin 1998

Paris: Presses de l'Université de Paris-Sorbonne, 2002. 310 páginas.

Este libro es la séptima entrega de la Colección *Lingua Latina* y, como los anteriores, da cuenta de las ponencias presentadas por distintos autores al Coloquio bienal del Centro Alfred Ernout de Paris (en este caso el correspondiente al año 1998) sobre temas lingüísticos de actualidad aplicados a la lengua latina.

Los editores han reunido veintitrés artículos que abordan el problema de la modalidad tanto desde la perspectiva de la lingüística general e histórica como desde el ángulo particular de la lengua latina y, en esta, tanto al nivel de los enunciados como de las unidades lexicales y los morfemas. La obra está dividida en los cinco apartados siguientes: 1. Problemas generales; 2. Los diferentes tipos de enunciados modalizadores; 3. Los verbos de modalidad; 4. Los adverbios y adjetivos de modalidad; 5. Modalidad, sintaxis, tipos de enunciados.

No todos los trabajos se sustentan en las mismas concepciones teóricas acerca de la modalidad ni aplican el concepto con el mismo rigor. Algunos de ellos manifiestan un mayor apego a modelos lógicos y tratan el problema desde esa óptica, refiriéndose a temas como la expresión de lo posible o lo imposible, la orden, la prohibición, etc.; otros se basan en conceptos más laxos que hacen coincidir la modalidad con la expresión de lo subjetivo. También es variado el espectro temporal que cubren los trabajos, ya que abarcan distintos períodos de la historia de la lengua latina (desde la lengua arcaica hasta el latín merovingio) así como los tipos textuales en los que se analiza la modalidad (textos teatrales, históricos, poéticos, médicos, etc.)

Daremos una rápida ojeada a los artículos de cada sección, deteniéndonos en aquellos que ofrecen, a nuestro juicio, mayor interés.

En *Impossible n'est pas latin* (título que, en un juego intertextual, evoca una célebre expresión de Napoleón: "impossible n'est pas français") A. Bertocchi y A. Orlandini proponen una reflexión sobre los conceptos modales de 'posible' e 'imposible' y su realización en latín. Tras diferenciar la noción de 'posible unilateral o probable', es decir una posibilidad que puede llegar a 'lo necesario' (y que realizan las expresiones modales fortasse, probabile, debet y oportet), y la de 'posible bilateral o contingente', que se refiere a una posibilidad del orden del 50% (realizada con potest y fieri potest), afirman que el latín presenta dos particularidades que lo caracterizan con respecto a las lenguas modernas: por un lado, la ausencia de una expresión semánticamente ambigua tal como possibile/impossibile, adjetivos que están atestiguados sólo a partir de Quintiliano; por el otro, la presencia de un cierto número de expresiones diferentes para

la modalidad epistémica subjetiva (los adverbios modales que cubren una escala que va de lo 'posible', *fortasse*, a lo 'cierto', *certe*, *profecto*), y para la modalidad objetiva o inferencial (el adjetivo *probabile*, el giro *necesse est*).

G. Fry, en su artículo *L'attitude modale en latin: problèmes de logique et de probabilité*, se propone considerar detalladamente el mecanismo lógico subyacente a la constitución de un modal, cualquiera sea su modo de expresión. Se basa en la concepción de 'modalidad' propuesta por Martinet y considera que las vías posibles de la expresión modal son dos: 1) una sintética: la modalidad verbal (en latín la modalidad verbal opone el indicativo al subjuntivo); 2) una analítica que contiene las proposiciones, los adverbios y los determinantes (artículos, demostrativos, indefinidos, etc.).

En un interesante aporte sobre la negación como modalidad original, M. Fruyt parte de la premisa de que la frase negativa es una modalidad en sí y no la contrapartida o el mero reflejo de la afirmación, como han sostenido tradicionalmente lógicos y gramáticos. La idea de que todo enunciado negativo presupone un enunciado positivo ha llevado a considerar una anomalía, por ejemplo, el hecho de que la orden y la prohibición tengan formas diferentes (fac; ne feceris). Se enfoca el tema desde el punto de vista cognitivo (la carencia puede ser a veces el rasgo más saliente en la percepción de un objeto y lo más fácil de verbalizar), se marca la relación más estrecha que existe entre la negación y la interrogación que entre la negación y la afirmación (semejanza del -ne enclítico interrogativo y la partícula antigua *ne proclítica de la negación), se señala la ausencia de simetría entre enunciados positivos y negativos (la lítote ilustra esta disimetría, como también adjetivos en -bilis que sólo tienen la forma negativa o son mucho más frecuentes que sus formas positivas), la creación de formas positivas a partir de los negativos correspondientes (queo, de nequeo; munis, de immunis, etc.).

Se cierra esta primera sección con un artículo de G. Calboli sobre los modos en las lenguas indo-europeas antiguas, en el que señala que las lenguas que más pueden enseñar sobre los modos verbales en indoeuropeo son el védico, el griego y el latín.

La sección siguiente comprende cinco artículos sobre distintos tipos de modalidades. F. Gaide, en tanto escoge como campo de estudio los textos médicos latinos, no se interesa más que en las modalidades que ellos privilegian, es decir las epistémicas y apreciativas —en la medida en que el autor médico transmite un saber sobre el que se expresa eventualmente— y las injuntivas —ya que la prescripción ocupa en ellos, explícita o implícitamente, un importante lugar—.

D. Longrée se ocupa de los *verba sentiendi* en los historiadores latinos, verbos que modifican el valor de verdad del enunciado. Sostiene que, si bien en todo texto aparecen referencias al autor, el narrador de textos históricos se hace voluntariamente más discreto y estas referencias resultan entonces menos frecuentes y a la vez, por su rareza, más significativas acerca de los sentimientos, intenciones u opiniones del historiador. Su investigación parte de los resultados obtenidos por M. Bolkestein en un trabajo sobre siete *verba sentiendi* (*credere*, *putare*, *arbitrari*, *opinari*, *existimare*,

sentire y censere), que Longrée observa tanto en construcciones parentéticas (usos en 1ra. persona del singular: *credo*, *ut credo*) como en construcciones en que funcionan como bases que rigen cláusulas subordinadas. El objetivo de su estudio es determinar en qué medida el empleo de una u otra construcción puede contribuir a oponer intervenciones del narrador y discursos transcriptos.

Tres trabajos sobre la modalidad deóntica completan este apartado: uno de J-F. Thomas que la estudia en textos de Plauto; otro de A. Sánchez-Manzano, que en el marco de las investigaciones españolas sobre 'modalidad', propone el término de modalidad 'impresiva' por oposición a la declarativa; y un último de B. Bortolussi sobre la expresión de la prohibición en latín arcaico por medio de *ne velit* + Infinitivo Perfecto, construcción cuya desaparición casi total se explica por su rápida marginalización, consecuencia de su aspecto netamente formulario y porque se imponen formas concurrentes como *ne* + Imperativo de futuro en las leyes y *ne* + Imperativo presente en la lengua corriente, formas que acaban por reemplazarla totalmente.

Los verbos modales, que han ocupado tradicionalmente el centro de los estudios sobre la modalidad, son el tema común de los cuatro trabajos reunidos en esta tercera sección. Ch. Moussy se pregunta si *nequeo* es un verbo modal. Para responder esta pregunta el autor propone comparar sus empleos con los de *possum*, que lo es indudablemente. Su conclusión es que puede ser considerado un verbo semimodal en la medida en que este verbo se encuentra muy raramente con valor modal deóntico. Aunque su variedad de empleos modales es menor que la de *possum*, el autor cree que puede ser considerado a la vez plenamente modal en tanto ha sido utilizado siempre con valor modal, no habiendo encontrado en su investigación ningún uso de *nequeo* con el significado de 'no tener el poder', es decir con un valor radical (en tanto *possum* tiene este valor, que lo hace semejante a *polleo* y *valeo*).

También el trabajo de A. Martín-Rodríguez se centra en el verbo *debeo*. Sobre la base de los aportes de Bolkestein y Núñez acerca del verbo modal *debere*, el autor plantea, desde la perspectiva de la semántica estructural, dos cuestiones: 1) ¿existen, en el plano sincrónico, un *debere*¹ de sentido pleno y un *debere*² auxiliar modal? 2) ¿cómo ha llegado a ser *debere* un verbo de modalidad? Se establece que en el *debere* pleno está presente un contenido obligativo que constituye un rasgo común con el auxiliar deóntico, lo que permite suponer una prehistoria semántica común para ambos, en el que la noción de obligación habría jugado el rol principal, resultando el deber epistémico una evolución secundaria. Para responder a la segunda pregunta, realiza un recorrido semántico y sociológico: por un lado, puesto que no existe relación natural entre la posesión (*habere*) y la obligación, centra su atención en el prefijo *de-* (**dehabere* = tener a partir de alguien). Este acto de recibir compromete a quien lo recibe, pudiendo establecerse dos relaciones: una supone un deber objetivo (*debere* + dat.) mientras que la otra, implica un deber subjetivo (*debere*²).

M.D. Joffre reflexiona sobre el funcionamiento de la perífrasis *ab domo abeundum est mihi*. Su conclusión es que, sólo gracias al contexto, a los datos lingüísticos o extralingüísticos y a las condiciones de enunciación, las estructuras predicativas de adjetivo verbal pueden expresar la modalidad deóntica. No se trata más que de un efecto de sentido fuertemente dependiente de los datos contextuales, pues el sufijo *-ndo- es simplemente portador de un significado aspectual: indica que la existencia del proceso aún no se ha cumplido.

M. Banniard extiende la investigación sobre verbos modales al latín merovingio. Analiza, en el amplio espectro de las modalidades, sólo la expresión de lo virtual y de lo irreal a través del tiempo verbal de futuro y del modo condicional.

La cuarta sección se inicia con un artículo de S. Núñez sobre los adverbios modales, los que, si bien han sido estudiados en las gramáticas tradicionales, han merecido menor atención por parte de quienes se han dedicado en los últimos tiempos al tema de la modalidad. Tras algunas reflexiones teóricas, centra su atención en los adverbios *profecto* y *certe*, tratando de diferenciar sus usos como adverbios de enunciado (expresando modalidad epistémica objetiva) y adverbios de enunciación (que dan lugar a la modalidad epistémica subjetiva) y comparando estos usos con los de los verbos modales epistémicos correspondientes. Aunque sostiene que en la mayor parte de sus empleos los adverbios modales son adverbios de enunciado y, en consecuencia, expresan una modalidad objetiva, en ciertos casos sus empleos parecen aproximarse a los sentidos expresados por medio de la modalidad epistémica subjetiva. Sin embargo, la ambigüedad sigue siendo siempre uno de los rasgos distintivos de los adverbios modales. Al final de su estudio plantea que quedan muchas cuestiones por resolver, como por ejemplo un análisis conjunto de diversas formas modales adverbiales (*uidelicet*, *scilicet*, *quidem*, *uero*, *ne*, etc.) y de su funcionamiento pragmático.

Ch. Kircher-Durand analiza las modalidades que afectan los adjetivos calificativos en el *De rerum natura* de Lucrecio. Se examinan, en una primera aproximación, los adverbios (quamuis y quasi, que atenúan el alcance de los hechos enunciados; nimis, adeo, omnino, perquam, tam, egregie, magis, que expresan fuerte intensidad, junto con la admiración o la adhesión); y, en un segundo momento, otras marcas de modalidad como afijos (especialmente los sufijos -bilis, los que expresan comparativo de superioridad y superlativo, los de diminutivos, que, según la autora, tienen en Lucrecio un valor afectivo positivo a diferencia de los sufijos -osus, -ulentus, -ax que aportan en general valores depreciativos) y lexemas específicos que se refieren a adjetivos calificativos.

C. Arias Abellán postula en su trabajo sobre la modalidad en adjetivos deverbativos, que en ellos se encuentra un tipo de modalidad semántica paralela a la categoría sintáctica del modo para el verbo. Sus conclusiones son que: 1) la mayoría de los adjetivos deverbativos sitúan el contenido de su base verbal en el dominio de lo real (dominio ocupado por los verbos en Indicativo); 2) los deverbativos en -bilis lo ubican en el campo de la posibilidad (ocupado por una parte del Subjuntivo para los verbos); y

3) los términos en -ndus lo localizan en la necessitas o la obligación, dominio que corresponde en el verbo a las esferas desiderativas y yusivas cuyos soportes formales son en parte el Subjuntivo y en parte el Imperativo.

L. Nadjo, que estudia los derivados en *-bilis* y su relación con el verbo 'poder', propone, como glosa para los derivados en *-bilis*, 'digno de la noción implicada por la base de derivación', la cual, según el contexto, puede tener una diátesis activa o pasiva. Los valores que puede adoptar un derivado en *-bilis* es cualquiera de los posibles de 'poder', ya sean radicales (permiso, capacidad, posibilidad), epistémicos e incluso cercanos a la expresión de la obligación.

También el artículo de H. Le Bourdellès se ocupa de los adjetivos en *-bilis*, limitándose a textos que muestran el pasaje del latín a las lenguas romances. Se constata que algunos de estos adjetivos son idénticos, por su sentido, a los adjetivos en *-endus* (horribilis y horrendus).

En el trabajo de M. Crampon, dedicado al corpus plautino, se dejan de lado las expresiones consideradas tradicionalmente portadoras de valores modales (los verbos, los adjetivos en *-bilis*) y se focaliza la atención en el adjetivo *audax* y en el verbo *audere* seguido de Infinitivo, expresiones que mantienen relación con la modalidad aunque de manera menos evidente.

La última sección se abre con la contribución de C. Bodelot, que reflexiona sobre la modalidad a propósito del *ut* 'final'. Le sigue una interesante contribución de G. Serbat, que propone interpretar la discutida expresión de Cicerón *Damasippi experiendum est* (*Att.* 12, 29, 2) como un genitivo partitivo adverbal que funciona según el mismo mecanismo que el G. partitivo-cuantitativo adnominal, con la diferencia de que en lugar de afectar la 'cosa' marcada por el G., afecta el 'proceso' expresado por el verbo, produciendo en él un efecto de disminución o atenuación. Su trabajo se basa en la comparación de construcciones semejantes en latín, griego y en lenguas eslavas. Sostiene Serbat que también en latín existen huellas no desdeñables de G. partitivo adverbal, de cuya mayor extensión es un testimonio el gran número de adjetivos de distintos campos semánticos que se construyen con G. En conclusión, el autor sugiere agregar al vasto repertorio de las expresiones modalizantes, este empleo pragmático desconocido del G. partitivo, traduciendo la expresión en cuestión como *il faut tâter un peu D.*, sentido confirmado por el contexto y las cartas siguientes a Ático.

F. Biville se propone mostrar que los enunciados interjectivos participan de las diferentes acepciones de la noción de modalidad y son portadores de otras funciones además de la expresiva o emotiva que se le reconoce prioritariamente. El trabajo de J. Dangel pone en contacto la modalidad con la lengua onírica, lugar por excelencia de la modalidad, según la autora, en tanto el sueño es enteramente subjetivo e impresivo.

Casi todos los artículos presentan al final referencias bibliográficas que permiten ubicarlos en los respectivos marcos teóricos en los que se inscriben. La variedad de enfoques teóricos y de tipos textuales a los que se aplican resultan atrayentes y un

estímulo para quienes intentan utilizar nuevas corrientes lingüísticas en la resolución de viejos problemas.

Marta Garelli UNS